



**INFORME DE COMISIÓN**

Lic. Galo Galeana Herrera  
Encargado de la Dirección General de Energía y Actividades Extractivas  
**PRESENTE**

NÚMERO:	1	Fecha:	24 de febrero de 2017
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS:		2409	
LUGAR:	Coatzacoalcos, VERACRUZ	PERIODO	DEL 15 de febrero 2017 AL 16 de febrero 2017

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Asistencia a la Inauguración de la Planta Generadora de Energía Eléctrica INFRA, ubicada en el Kilómetro 1.3 del Camino Petrolero El Chapo, Municipio de Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz.

**RESUMEN DE ACTIVIDADES:**

Se asistió como invitado a la inauguración de la planta. La inauguración de la Planta fue presidida por el Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, con la presencia del Gobernador del estado, Lic. Miguel Angel Yunes Linares. En dicho evento el Lic. Coldwell destacó los beneficios que conlleva implementar proyectos de energías limpias para el cumplimiento de los compromisos de mitigación de gases de efecto invernadero adquiridos por México.

Asimismo, se presentaron dos videos, el primero de ellos fue sobre la Responsabilidad Social del Grupo INFRA y el segundo fue sobre la planta que se inauguró.

Por último, se hizo un recorrido a la planta.

**CONCLUSIONES:**

La construcción de este tipo de plantas permite aprovechar de manera óptima el combustible primario, gas natural, para generar energía eléctrica y vapor útil. Así como también ayuda a la disminución de los gases de efecto invernadero.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

La producción de esta empresa se destinará en un 20% al consumo de la misma y el 80% restante será vendido a socios localizados en todo el territorio nacional.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Este tipo de plantas han permitido reducir los gases de efecto invernadero, ya que se evita aproximadamente la mitad de emisiones contaminantes en comparación con las plantas eléctricas que emplean otro tipo de combustibles fósil y pueden ser consideradas como energías limpias al maximizar su aprovechamiento, y ser acreditadas como eficientes, de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y de emisiones por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Lo anterior, ayuda a cumplir con la estrategia 4.4.3 del Plan Nacional de Desarrollo, "Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono", así como el objetivo 5 del Programa Sectorial de esta Secretaría, que es el de detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Galo Galeana Herrera  
Encargado de la Dirección General de Energía y Actividades Extractivas

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.